



CONSEJO DIRECTIVO
TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

7.2 Rectificación a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.

Se informa que mediante póliza de diario 115 de fecha 31 de enero de 2015, se realizó el siguiente movimiento:

CUENTA	CARGO	ABONO
Resultado Ejercicio 2014	1,656.00	
Héctor Enrique Romero Almada		1,656.00

Hubo necesidad de realizar esta cancelación debido a que por error de captura con relación al recibo entregado, no se realizó el descuento de la retención correspondiente quedando está en saldo deudor, saldo que a la fecha no se logró recuperar.

Por observación realizada por los auditores del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, hubo necesidad de solicitar el reintegro de ciertos gastos por concepto de viáticos, debido a que excedieron el importe máximo del tabulador autorizado, como se detalla a continuación.

POLIZA INGRESO	FECHA	CUENTA	CARGO	ABONO
1	27 marzo de 2015	BBVA B 0104851579	2,500.00	
		Resultado Ejercicio 2014		2,500.00
1	27 marzo de 2015	BBVA B 0104851579	2,500.00	
		Resultado Ejercicio 2014		2,500.00
1	27 marzo de 2015	BBVA B 0104851579	4,000.00	
		Resultado Ejercicio 2014		4,000.00
1	27 marzo de 2015	BBVA B 0104851579	4,000.00	
		Resultado Ejercicio 2014		4,000.00
1	27 marzo de 2015	BBVA B 0104851579	3,000.00	
		Resultado Ejercicio 2014		3,000.00

ACUERDO No. V DEL 11/06/15:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba la rectificación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

7.3.- Condonación de cuentas por cobrar de acuerdo con la armonización contable.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Lic. Miguel Sesma Quibrera, presenta a consideración del H. Consejo Directivo para su aprobación la condonación de deuda que



CONSEJO DIRECTIVO
TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

tiene el Gobierno del Estado de Michoacán y H. ayuntamiento de Agua Prieta, debido a que a la fecha a pesar de las gestiones de cobro que se han realizado no hemos obtenido el pago. Esta situación ha sido observada como resultado de la revisión realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Por lo que para que sea solventada la observación es necesario cancelar el saldo de estas cuentas, como se detalla a continuación:

CLIENTE	IMPORTE	AÑO DE LA DEUDA
Gobierno del Estado de Michoacán	677,280.00	2012
	378,656.00	2014
H. Ayuntamiento de Agua Prieta	1,645,950.00	2014

Así como también existe un saldo pendiente de liquidar por parte de un funcionario y empleado que ya no labora en este Instituto, por lo cual nos es imposible recuperar el importe de esta deuda.

FUNCIONARIO	IMPORTE	AÑO DE LA DEUDA
Jesús Alonso Villelas Morales	9,945.42	2012

- En uso de la voz, la L.C. Rosa Yadira Tiznado García, requiere saber si están documentadas las gestiones de cobranza realizadas para lograr el pago de las deudas que se solicita condonar.
- En respuesta, el Ing. Raúl Argüelles Elías, Director de Administración y Finanzas, comenta que si están documentadas las gestiones de cobro.
- Toma la palabra el Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid, representante del sector social, quien requiere saber las razones para la falta de pago del Gobierno del Estado de Michoacán.
- En respuesta, el Lic. Miguel Sesma Quibrera, Director General del ISSPE, comenta que debido a los cambios de gobierno que el Estado de Michoacán ha sufrido, los nuevos titulares no han reconocido los adeudos de sus antecesores y por esa razón no se han podido recuperar esos adeudos.
- Toma de nuevo la palabra el Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid, quien anota que condonar la deuda, significa perdonar la deuda y que por lo tanto, se debe de utilizar otro concepto, en lugar de condonar.



**CONSEJO DIRECTIVO
TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

- Al respecto, Cecilia Taurián Nido, titular del órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISSPE, comenta que lo correcto sería Cancelar Contablemente las deudas en lugar de condonarlas.

ACUERDO No. VI DEL 11/06/15:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba la Cancelación contable de adeudos a cuentas por cobrar, imponiendo al ISSPE, el compromiso de continuar y documentar las gestiones de cobro de los adeudos cancelados contablemente.

7.4 Gastos del ejercicio 2013 que afectaron presupuesto 2014

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Lic. Miguel Sesma Quibrera, presenta a consideración del H. Consejo Directivo para su aprobación gastos del ejercicio 2013 que afectaron al presupuesto de 2014, esto debido a que por control presupuestal no pudieron ser registrados al cierre del ejercicio 2013, por lo que hubo la necesidad de registrarlos durante el ejercicio 2014.

ACUERDO No. VII DEL 11/06/15:

Debido a que en la carpeta recibida por los miembros del Consejo Directivo, el punto 7.4 relativo a Gastos del ejercicio 2013 que afectaron presupuesto 2014, no presentaba soporte documental, se difiere su discusión para la próxima Sesión del Consejo Directivo.

7.5 Presupuesto autorizado para ejercicio 2015

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Lic. Miguel Sesma Quibrera informa a los miembros del Consejo Directivo el importe del Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2015 de



CONSEJO DIRECTIVO
TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

este Instituto, el cual es de \$73, 885,818.00, mismo que se distribuye de la siguiente manera:

Subsidio Estatal	\$ 18,879,120.00
Ingresos Propios	\$ 30,808,042.00
FASP 2015	\$ 24,198,656.00
Total	\$ 73,885,818.00

Así mismo presentamos para su aprobación el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2015, el cual fue enviado al Subsecretario de Egresos mediante oficio DG/184/2015, de fecha 11 de mayo de 2015.

ACUERDO No. VIII DEL 11/06/15:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2015 de este Instituto y así mismo, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2015.

7.6 Contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública al cierre del ejercicio 2014 y avance de contratos durante el ejercicio 2015

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Lic. Miguel Sesma Quibrera, presenta a los miembros del Consejo, los contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública al cierre del ejercicio 2014 y avance de contratos durante el ejercicio 2015.

En uso de la voz, la L.C. Rosa Yadira Tiznado García, comenta que es necesario que los contratos firmados por el ISSPE, cuenten siempre con la autorización por parte de la Dirección General Jurídica del Gobierno del Estado.



**CONSEJO DIRECTIVO
TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

- En uso de la voz, el Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid, representante del sector social, comenta que son muy elevados los gastos de \$8.000.000 (Ocho Millones) en productos de limpieza así como en su momento lo fueron los gastos generados por el arrendamiento de aulas móviles, sugiriendo que en su lugar, el ISSPE debería de construir sus aulas, buscando evitar gastos.
- Toma la palabra el Lic. Sergio Encinas Meléndrez, quien comenta que para la siguiente Sesión del Consejo, se habrá de presentar un análisis de los citados gastos en productos de limpieza así como del arrendamiento de aulas móviles.

ACUERDO No. IX DEL 11/06/15:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba los contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública al cierre del ejercicio 2014 y avance de contratos durante el ejercicio 2015, condicionado a que el ISSPE, recabe la aprobación por parte de la Dirección General Jurídica del Gobierno del Estado.

7.7 Entrega de la Cuenta Pública a Oficialía Mayor.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Lic. Miguel Sesma Quibrera, presenta a los miembros del Consejo, para su aprobación, la entrega de la Cuenta Pública hecha a Oficialía Mayor.

ACUERDO No. X DEL 11/06/15:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba la entrega de la cuenta pública a Oficialía Mayor.

7.8 Aprobación del Tabulador de Sueldos.



**CONSEJO DIRECTIVO
TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Lic. Miguel Sesma Quibrera, presenta a los miembros del Consejo, para su aprobación, el Tabulador de Sueldos.

ACUERDO No. XI DEL 11/06/15:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Tabulador de Sueldos.

7.9 Aprobación del Tabulador de Viáticos.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Lic. Miguel Sesma Quibrera, presenta a los miembros del Consejo, para su aprobación, el Tabulador de Viáticos.

ACUERDO No. XII DEL 11/06/15:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Tabulador de Viáticos.

8.- Asuntos generales.

9.- Resumen de acuerdos aprobados.

Una vez comentados, discutidos y agotados los puntos contenidos en el orden del día aprobado previamente por los miembros del Consejo Directivo, fueron leídos la totalidad de acuerdos aprobados.

10.- Clausura de la Sesión.

- Toma la palabra el Lic. Sergio Encinas Meléndrez, quien agradece a los miembros del Consejo Directivo así como a la Comisaria Pública, la T. S. Lupita Hoyos, el apoyo brindado al ISSPE y declara clausurada la sesión, siendo las 13:38 horas del jueves 11 de junio de 2015.